



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710051083

Fecha: 28-01-2016



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dra. ANDREA ESTHER CASTRO LATORRE
Alcaldesa Local de Fontibón

DE: JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación de la Implementación y Efectividad Control Interno Contable Vigencia 2015.

Respetada Doctora Andrea,

A continuación se presenta el informe de evaluación del Control Interno Contable que se adelantó en el Fondo de Desarrollo Local a su cargo, atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008 *"Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"* expedida por el Contador General de la Nación.

METODOLOGÍA

Para la evaluación se tuvo en cuenta el procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable establecido en la Resolución 357 de 2008 aplicando los formularios de valoración cuantitativa y cualitativa, así como las normas de auditoría generalmente aceptadas. Se realizaron entrevistas, se confrontaron documentos y se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento. Se tomaron como fuente de información los documentos soporte, libros oficiales y auxiliares, comprobantes de contabilidad, cuadros de conciliaciones, entre otros; algunos generados de los aplicativos LIMAY, SAI, SAE.

OBJETIVOS

Evaluar cuantitativa y cualitativamente el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable.

Evaluar la eficacia de las acciones de mejoramiento planteadas respecto de las observaciones y recomendaciones contenidas en informes de evaluación al Control Interno Contable de vigencias anteriores.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCANCE

Se revisó la información contenida en los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y Mecanismos Alternativos 8120, Anticipos para Proyectos de Inversión 142013 y Bienes de Uso Público en Construcción 1705 en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de Octubre de 2015.

RESULTADO

Se estableció que el control interno contable del Fondo de Desarrollo Local en los aspectos evaluados se encuentra en un nivel **SATISFACTORIO** con un puntaje de **3.4** en una escala de 1 a 5.

A continuación se presentan las fortalezas y debilidades determinadas en la evaluación.

FORTALEZAS

1. Se elaboran periódicamente conciliaciones para almacén y saldos de tesorería de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Política Contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002, no se evidencian partidas conciliatorias por depurar con corte a 31 de Octubre de 2015.
2. La estructura de los libros de contabilidad se encuentra parametrizada en el aplicativo SICAPITAL de acuerdo con los requisitos del numeral 9.2.3 "*Libros de contabilidad*" del Plan General de Contabilidad Pública.
3. La entidad cuenta con procedimientos y herramientas suficientes que facilitan la circulación de la información susceptible de ser contabilizada entre el área contable y las demás proveedoras de la misma, con el fin de que esta sea registrada de manera oportuna y veraz.

DEBILIDADES:

1. Verificadas algunas cuentas se encontró:

- Multas:

La conciliación para multas en cobro coactivo y persuasivo se realiza con saldos totales, no se evidencia conciliación individualizada y la base de datos que maneja la oficina jurídica no está consolidada y depurada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710051083

Fecha: 28-01-2016



Bienes de uso Público en Construcción:

En la cuenta 1705 Bienes de Uso Público en Construcción se encuentran registros pendientes de depurar así: Contrato No. 193 de 2013 a nombre de VISUAR S.A.S. con saldo por valor de \$44.178.265 el contrato tiene Acta de Liquidación del 25 de junio de 2014 y El contrato N° 42 de 2014 con el Consorcio CUBIKO 2014 tiene un saldo de \$5.011.200 con fecha de corte 30 de septiembre, del cual existe acta de liquidación. Adicionalmente, el registro por el valor antedicho, con fecha 12/12/2014 correspondiente a la orden de pago 1717 de 2014 con la que se afecta la cuenta 170505, no contiene el soporte en la carpeta del contrato.

Lo anterior contraviene lo establecido en el numeral 3.1 de la Resolución 357 de 2008: *"Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan con las características cualitativas de conformidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan de Contabilidad Pública"*.

2. Las áreas fuente de información contable no reportan de manera oportuna los datos y documentos para los registros contables, se cita el contrato No. 193 de 2013 a nombre de VISUAR S.A.S. con saldo por valor de \$44.178.265 y el Consorcio CUBIKO 2014 con saldo de \$5.011.200 de los cuales no se han entregado a contabilidad los soportes necesarios para depurar el saldo en mención y los documentos que reposan en el expediente no revelan la situación actual del hecho económico.
3. No se realizan conciliaciones para las cuentas por pagar, anticipos, diferidos y derechos contingentes. La Conciliación de Operaciones Recíprocas con fecha de corte 30 de septiembre de 2015 reporta saldos iguales, sin embargo, no cuenta con los soportes suficientes que evidencien la comparación de los mismos. En la carpeta de conciliaciones se anexa el documento con el cual se reportan los saldos por parte del IDU correspondientes al convenio 1799/14 con saldo final de \$364.664 para el cual no se registra saldo en contabilidad. Y para la conciliación con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial no se adjunta el auxiliar con el cual se verificaron los saldos. Observación reiterada.

Lo anterior, incumple con el numeral 3.8 de la Resolución 357 de 2008 *"Deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar,*

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710051083

Fecha: 28-01-2016



la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico” y lo establecido en el Manual de Política Contable Nivel Local código 2L-GAR-M002 en su numeral 10 “Conciliaciones y cruces de información”.

4. No se publican oportunamente los Estados Financieros en la página web y en la cartelera del FDL.
5. No se reporta el informe CGN2009-BDME-REPORTE-SEMESTRAL, esta gestión no se ha realizado debido a que no se ha recibido la información del área de gestión responsable de esta información.
6. No se evidenció el uso del mecanismo de control “*reporte de saldos contrarios*” como lo establece el instructivo “*Conciliaciones, Elaboración de Informes y Cierre Contable Local*” Código 2L-GAR-I14 en los numerales 7 y 8, ya que existen saldos pendientes por depurar así:

Cuenta	Detalle	Valor
170505	Contrato 158 Consorcio Santa Marta	\$199.051.650
190505	Diana Cristina López Collazos	\$1.726.817
190505	Fondo de Desarrollo Local Fontibón	\$199.758.522
240524	Servicios públicos CODENSA S.A. Contrato 4593	\$52.200
243627	Rte ICA por compras y servicios ONG- Fundación para el Desarrollo Social Contrato No. 200	\$52.742
31050322	Excedentes financieros Víctor Manuel Quintero Rodríguez c.c. 79358130	\$902.163
51111411	Materiales y suministros consumo controlado FDLF	\$10.858.051
55070603	Elementos de consumo controlado proyectos de inversión FDLF	\$292.533

7. Al revisar los soportes de comprobantes de contabilidad se encontró:

Existe registrado en el haber de la cuenta 170505 bajo el tercero 900482759 a nombre de Consorcio Santa Marta - Contrato 158 un valor de \$99.525.825, y de acuerdo con lo informado por el personal de archivo, el mismo no se encuentra registrado en la base de datos de la Alcaldía.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CG230301 - N° GP9201

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710051083

Fecha: 28-01-2016



El Acta de verificación de recibo y entrega simultánea de elementos a satisfacción del Fondo de desarrollo Local Fontibón se encuentra sin firma de quien *“entrega y recibe”* documento soporte correspondiente a la entrada y salida de almacén de insumos pendientes del convenio 155 de 2013 especificados en las siguientes facturas:

Factura 141 del 11/11/2014 por valor de \$13.135.000
Factura 142 del 11/11/2014 por valor de \$5.572.900
Factura 143 del 11/11/2014 por valor de \$5.066.000
Factura 6519 del 04/12/2014 por valor de \$2.531.903
Factura 6520 del 04/12/2014 por valor de \$3.357.018
Factura 6521 del 04/12/2014 por valor de \$2.261.575
Factura 6522 del 04/12/2014 por valor de \$561.602

Lo que evidencia falta de verificación de los documentos que soportan los registros contables, incumpliendo con el numeral 3.7 de la Resolución 357 de 2008: *“...En cada caso, el documento soporte idóneo deberá cumplir los requisitos que señalen las disposiciones legales que le apliquen, así como las políticas y demás criterios definidos por la entidad contable pública...”*. Además, la carencia de la firma de quien recibe los bienes implica que no se tenga control acerca de los responsables de los mismos.

8. No están definidas las interfaces del aplicativo SI CAPITAL con aplicativos como SICO, SI ACTUA, SIPROJ los cuales son fuente de información contable, lo que implica reprocesos a través de mecanismos manuales, y afecta la seguridad de la información respecto a su integridad. Observación reiterada.
9. El contenido de las Notas a los Estados Financieros, no revela en forma suficiente la información en el aspecto cualitativo, como información adicional y análisis específicos que generen valor agregado a la información financiera, económica, social y ambiental contenida en los estados contables. No cumple a cabalidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Libro II Capítulo II Numerales 16 al 26.
10. Los costos históricos registrados en la contabilidad no han sido actualizados de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, no aportó evidencia de avalúo técnico practicado en los tres últimos años.
11. La entidad incumple con lo establecido en la Resolución 357 de 2008, Numeral 1.2 objetivos del Control Interno Contable, Literal i. *“existencia de indicadores*

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad". Observación reiterada.

12. No se aportó evidencia que indique el uso de la información contable con propósitos de gestión, según lo establece la Resolución 357 de 2008 en el numeral 2.1.2.2 *"Análisis, interpretación y comunicación de la información"*. Observación reiterada.
13. No se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable. Observación reiterada.
14. No se cuenta con una tabla de retención documental que permita verificar si los soportes de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia. Observación reiterada.
15. Si bien se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad, en el momento de la visita se evidenció que mediante Resolución 1440 del 11 de noviembre de 2015 se encarga a la Dra. María del Carmen Romero Silva contadora del Fondo de desarrollo Local, *"de las funciones del empleo de profesional Universitario Código 219 Grado 15 – Analista económico de la Alcaldía Local de Fontibón durante la incapacidad de la titular Doctora Luz Dary Guevara Tinjaca"*, debiendo desempeñar las funciones a de los dos cargos, lo cual incide negativamente en el normal desarrollo del área contable que para el cierre de la vigencia conlleva un incremento en las actividades a realizar.
16. No se ha realizado la actualización a la matriz de riesgos para el proceso Gestión y Adquisición de Recursos Local en los asociados al proceso contable.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE DE VIGENCIAS ANTERIORES.

Verificado el plan de mejoramiento identificado con el No 304 correspondiente al control Interno Contable de la vigencia 2013, se cierra y se reiteran las debilidades:

Los numerales 1 y en cuanto a debilidades en la política, los procedimientos e instructivos del proceso contable; si bien se actualizó la política contable, no se tuvieron





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710051083

Fecha: 28-01-2016



en cuenta la totalidad de las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, Numeral 3 se reitera debido a que las tablas de retención documental siguen desactualizadas; para el numeral 4 no están definidas las interfaces del aplicativo SICAPITAL con aplicativos como SICO, SI ACTUA, SIPROJ los cuales son fuente de información contable Numeral 5 *"No hay uniformidad en el ingreso de la información en cada uno de los módulos implementados del aplicativo SICAPITAL..."* se evidencia solicitud de apoyo y asesoría a Planeación y Sistemas de Información, sin embargo, el hallazgo no ha sido subsanado; Numeral 6 *"No se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable"*, las evidencias aportadas permiten establecer que se realizó la solicitud a la Dirección de Gestión Humana, no obstante, el hallazgo no ha sido subsanado.

Por lo anterior se observa que las acciones mencionadas no cumplen con los criterios de eficacia incumpliendo con lo establecido en el Procedimiento Gestión para la Mejora Código 1D-SEM-P001.

RECOMENDACIONES

Aplicar los controles definidos en el instructivo Conciliaciones, Elaboración de Informes y Cierre Contable Local 2L-GAR-I14 de tal manera que se garantice que la información contable refleje la realidad financiera, económica, social y ambiental del FDL.

Cumplir oportunamente con la publicación de los Estados Financieros y con el reporte de informes periódicos a los entes externos.

Diseñar un plan de contingencia de saneamiento contable, para las cuentas que lo requieran en el cual se involucren las áreas generadoras de información, tiempos, recursos, y se mida constantemente con el fin de tener información veraz y oportuna para el tránsito de aplicación a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y aplicar circulares y demás directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Para la elaboración de las Notas a los Estados Financieros tener en cuenta los lineamientos del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública Libro II Capítulo II Numerales 16 al 26, de tal forma que en el contenido de las mismas se refleje una descripción clara de la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública. Para este caso, además, las relativas a las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo que tienen impacto contable y las situaciones particulares de la cuenta de Deudores incluyendo el análisis de la rotación de cartera, su antigüedad y los riesgos de incobrabilidad.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710051083

Fecha: 28-01-2016



Mejorar el ambiente físico en el cual el contador desarrolla las labores propias de su cargo.

Evaluar la funcionalidad de los aplicativos SI CAPITAL y aquellos que son fuente de información contable.

Revisar la identificación de riesgos específicos asociados al proceso contable y actualizar la matriz de riesgos teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución 357 de 2008, numeral 2,2 *"Situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información"*.

Aplicar y/o fortalecer las actividades de autoevaluación y autocontrol en la preparación de los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local.

Divulgar el presente informe a las diferentes áreas que intervienen en el proceso y conjuntamente se formule el plan de mejoramiento con las acciones correctivas y mecanismos de control sobre las observaciones presentadas o aquellas que los responsables del proceso una vez realizada su autoevaluación consideren y/o detecten que contribuyan al mejoramiento continuo.

NOTAS FINALES

Elaborar el plan de mejoramiento en concordancia con el procedimiento Gestión Para la Mejora que se encuentra en la Intranet -1D-SEM-P1 Gestión para la mejora.

Es importante resaltar, que durante la visita se escucharon las justificaciones a las situaciones encontradas por parte del responsable, las cuales fueron validadas con el auditor, por tanto no se acepta respuesta al presente informe y en caso de ser presentada no será objeto de análisis por parte de esta Oficina. Por otra parte los papeles de trabajo que soportan el presente informe hacen parte de la carpeta que reposa en nuestra dependencia.

Cordialmente,


LILIANA MARIA ACUÑA NOGUERA

Anexo: Dos (2) folios – Formulario de valoración cuantitativa y tabla de resultado.

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz – Subsecretario de Asuntos Locales

Proyectó: Mary Yaneth Yépez Chamorro
Visto Bueno: Liliana María Acuña Noguera 

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ANEXO No. 1
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3,4	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3,8	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	3,7	
1	Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5,0	Los productos están definidos en el Plan General de Contabilidad Pública en su numeral 2.9.3. " Normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables" en la Resolución 004 de 2007 del Contador General de Bogotá y en el Manual de Política Contable 2L-GAR-M2
2	Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	4,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene los procedimientos e instructivos del proceso contable, se aplica el Manual de Política Contable 2L-GAR-M2, con memorando 20140920023643 se solicita a las áreas de gestión los "Infomes para entregar a contabilidad periódicamente"
3	Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	4,0	Se cuenta con los Manuales e instructivos mencionados en el punto anterior.
4	Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	4,0	Si el "Manual de política contable Nivel Local 2L-GAR-M2 ", aunque la política contable no cuenta con un cronograma definido este ha sido establecido por el FDL para la vigencia 2015 en el memorando 20140920023643
5	Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	3,0	Las áreas fuente de información contable no reportan de manera oportuna los datos y documentos para los registros contables, se cita el contrato No. 193 de 2013 a nombre de VISUAR S.A.S. con saldo por valor de \$44.178.265 y el Consorcio CUBIKO 2014 con saldo de \$5.011.200 de los cuales no se han entregado a contabilidad los soportes necesarios para depurar el saldo en mención y los documentos que reposan en el expediente no revelan la situación actual del hecho económico.
6	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	3,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por el Fondo se realizan en la moneda oficial. No se aportó evidencia de que en los últimos tres (3) años se haya realizado actualización de los bienes de propiedad del Fondo incumpliendo con lo establecido en los numerales 20 y 21 del Libro 2, Capítulo III del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así como en el numeral 4.11.6 de la Resolución 001 de 2001 y numeral 22.8.3 del Manual de Política Contable Nivel Local.
7	Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	3,0	Se cumple para la muestra seleccionada correspondiente a comprobantes del mes de octubre de 2015.
8	Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	4,0	Si excepto porque los números de contrato quedan registrados en el auxiliar sin la vigencia a la cual corresponden, generando dificultad a la hora de identificarlos cuando se requiere solicitar los expedientes.
9	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	4,0	Existe conocimiento suficiente acerca de las normas que rigen la administración pública por parte del profesional de contabilidad.
10	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	4,0	Existe conocimiento suficiente acerca del Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad por parte del profesional.
11	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	3,0	Existe registrado en el haber de la cuenta 170505 bajo el tercero 900482759 a nombre de Consorcio Santa Marta - Contrato 158 un valor de \$99.525.825, y de acuerdo con lo informado por el personal de archivo, el mismo no se encuentra registrado en la base de datos de la Alcaldía. El Acta de verificación de recibo y entrega simultánea de elementos a satisfacción del Fondo de desarrollo Local Fontibón se encuentra sin firma de quien "entrega y recibe" documento soporte correspondiente a la entrada y salida de almacén de insumos pendientes del convenio 155 de 2013.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON			CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12	Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?		3,0	Incide el numeral 11
13	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?		4,0	Si. Para los registros contables revisados en la muestra seleccionada los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales fueron interpretados de conformidad con el RCP.
1.1.2	CLASIFICACIÓN		4,0	
14	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?		3,0	Algunas áreas fuente de información contable no reportan de manera oportuna los datos y documentos para los registros contables, se cita el contrato No. 193 de 2013 a nombre de VISUAR S.A.S. con saldo por valor de \$44.178.265 y el Consorcio CUBIKO 2014 con saldo de \$5.011.200 de los cuales no se han entregado a contabilidad los soportes necesarios para depurar el saldo en mención y los documentos que reposan en el expediente no revelan la situación actual del hecho económico
15	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?		4,0	De acuerdo con la muestra seleccionada se encontró que los hechos económicos realizados por el fondo se encuentran clasificados en el plan de cuentas del PGCP.
16	Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?		4,0	Revisada la muestra de comprobantes de septiembre de 2015, son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública.
17	La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?		4,0	Se cumple para la muestra de comprobantes de octubre de 2015 revisada.
18	El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?		4,0	La Dirección Distrital de Contabilidad mediante el aplicativo SICAPITAL controla las cuentas utilizadas para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.
19	Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?		4,0	Se cumple para la muestra de comprobantes de Octubre de 2015 revisada.
20	Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?		5,0	Si. Se verificó la oportuna elaboración de las conciliaciones con la Tesorería Distrital.
21	Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?		4,0	Se elabora conciliación de cuentas recíprocas.
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES		3,7	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?		3,0	La conciliación para multas en cobro coactivo y persuasivo se realiza con saldos totales, no se evidencia conciliación individualizada, además la base de datos que maneja la oficina Normativa y Jurídica no se encuentra depurada. No se realizan conciliaciones para las cuentas por pagar, anticipos, diferidos y derechos contingentes. La Conciliación de Operaciones Recíprocas con fecha de corte 30 de septiembre de 2015 reporta saldos iguales, sin embargo, no cuenta con los soportes suficientes que evidencien la comparación de los mismos. En la carpeta de conciliaciones se anexa el documento con el cual se reportan los saldos por parte del IDU correspondientes al convenio 1799/14 con saldo final de \$364.664 para el cual no se registra saldo en contabilidad. Y para la conciliación con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial no se adjunta el auxiliar con el cual se verificaron los saldos.
23	Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?		4,0	Se aportó radicado 20150920024603 correspondiente al Informe Final de Levantamiento Físico de inventario del Fondo de Desarrollo Local Año 2015.
24	Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?		4,0	Revisada la muestra seleccionada se evidencia que en los comprobantes de contabilidad las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones y operaciones registradas.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
25	Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	2,0	La conciliación para multas en cobro coactivo y persuasivo se realiza con saldos totales, no se evidencia conciliación individualizada, además la base de datos que maneja la oficina Normativa y Jurídica no se encuentra depurada. No se realizan conciliaciones para las cuentas por pagar, anticipos, diferidos y derechos contingentes. La Conciliación de Operaciones Recíprocas con fecha de corte 30 de septiembre de 2015 reporta saldos iguales, sin embargo, no cuenta con los soportes suficientes que evidencien la comparación de los mismos. No se evidenció el uso del mecanismo de control "reporte de saldos contrarios" como lo establece el instructivo "Conciliaciones, Elaboración de Informes y Cierre Contable Local" Código 2L-GAR-114 en los numerales 7 y 8, ya que existen saldos pendientes por depurar
26	Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	3,0	Se lleva control únicamente para el trámite de las órdenes de pago.
27	Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	3,0	No se aportó evidencia para verificación de consecutivos.
28	Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	Se cumple
29	El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	3,0	La SDG opera el sistema SICAPITAL, sin embargo, se cuenta con otros aplicativos aplicativos como SICO, SI ACTUA, SIPROJ, entre otros, los cuales son proveedores de información al proceso contable y aún no se encuentran completamente integrados.
30	Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	4,0	Estos procedimientos están automatizados en el aplicativo, sin embargo los almacenistas y contadores deben conciliar de forma manual las cifras para asegurar la veracidad de la información, lo que genera reprocesos.
31	Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	4,0	Se cumple para los comprobantes verificados del mes de octubre de 2015.
32	Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
33	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	4,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3,1	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	3,9	
34	Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
35	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	4,0	Son generados a través del aplicativo contable.
36	Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	3,0	Es necesario revisar la interfaz de SICAPITAL con otros aplicativos proveedores de información contable como SICO, SI ACTUA, SIPROJ.
37	Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	3,5	El reporte de información se cumple excepto para la Boletín de deudores morosos, el cual no se ha reportado en la vigencia 2015.
38	Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	3,5	El contenido de las Notas a los Estados Financieros, no revela en forma suficiente la información en el aspecto cualitativo, como información adicional y análisis específicos que generen valor agregado a la información financiera, económica, social y ambiental contenida en los estados contables. No cumple a cabalidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Libro II Capítulo II Numerales 16 al 26.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON			CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
39	El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?		3,5	El contenido de las Notas a los Estados Financieros, no revela en forma suficiente la información en el aspecto cualitativo, como información adicional y análisis específicos que generen valor agregado a la información financiera, económica, social y ambiental contenida en los estados contables. No cumple a cabalidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Libro II Capítulo II Numerales 16 al 26.
40	Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?		3,5	No se aportó evidencia de que se realice verificación.
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		2,3	
41	Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?		3,0	El reporte de información se cumple excepto para la Boletín de deudores morosos, el cual no se ha reportado en la vigencia 2015.
42	Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.		2,0	No se publican oportunamente los Estados Financieros en la página web y en la cartelera del FDL.
43	Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?		1,0	No se aportó evidencia de la existencia de indicadores.
44	La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios		3,0	Se elaboran Notas a los Estados Financieros
45	La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?		1,0	No se aportó evidencia que indique el uso de la información contable con propósitos de gestión, según lo establece la Resolución 357 de 2008 en el numeral 2,1,2,2 "Análisis, interpretación y comunicación de la información".
46	Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?		4,0	La entidad cuenta con el aplicativo SICAPITAL, mediante el cual se administra la información financiera y es la herramienta fuente de información de donde se generan los reportes contables, estados e informes que se presentan a los distintos usuarios de la información. Sin embargo, no existe un mecanismo que permita controlar la entrega de esta información.
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL		3,3	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS		3,3	
47	Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?		2,0	No se ha realizado la actualización a la matriz de riesgos para el proceso Gestión y Adquisición de Recursos Local en los asociados al proceso contable.
48	Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?		4,0	Existe una instancia asesora que es la Dirección de Planeación y Sistemas de Información.
49	Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?		3,0	Se realizó autoevaluación al Control Interno Contable para la vigencia 2014, sin embargo no se evidenció Plan de Mejora por autoevaluación como tratamiento a este proceso.
50	Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?		4,0	Están establecidos en el manual de funciones.
51	Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?		5,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene los procedimientos e instructivos del proceso contable, el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M2.
52	Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?		3,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene los procedimientos e instructivos del proceso contable, el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M2 se encuentra vigente desde el 22/12/2014. En la presente vigencia no se evidencia que se haya llevado a cabo evaluación o actualización a la política contable.
53	Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?		3,0	En los instructivos no se definen claramente el flujo de la información. La Resolución No. 003 de 2003 contiene algunos flujogramas relacionadas con el proceso contable, sin embargo, estos requieren actualización.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
54	Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	4,0	El 9 de diciembre de 2015 se llevó a cabo reunión para depuración de cuentas contables, depuración contable y saneamiento de cartera entre contabilidad, coordinación normativa y jurídica y coordinación administrativa y financiera. Se aporta copia de la Resolución No.655 de 09 de diciembre de 2015 "por la cual se modifica comité técnico de sostenibilidad del sistema contable por el comité de depuración contable y saneamiento de cartera del FDLF"
55	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	4,0	Se cumple para los comprobantes verificados del mes de octubre de 2015.
56	Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	2,0	Los costos históricos registrados en la contabilidad no han sido actualizados de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, no se aportó evidencia de avalúo técnico practicado en los tres últimos años.
57	Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	2,0	En la parte tecnológica hace falta la integración de otros módulos fuente de información contable en el aplicativo SICAPITAL. Es necesario mejorar las condiciones físicas del espacio donde desarrolla las actividades el contador. Además, en el momento de la visita se evidenció que mediante Resolución 1440 del 11 de noviembre de 2015 se encarga a la Dra. María del Carmen Romero Silva contadora del Fondo de desarrollo Local, "de las funciones del empleo de profesional Universitario Código 219 Grado 15 – Analista económico de la Alcaldía Local de Fontibón durante la incapacidad de la titular Doctora Luz Dary Guevara Tinjaca", debiendo desempeñar las funciones a de los dos cargos, lo cual incide negativamente en el normal desarrollo del área contable que para el cierre de la vigencia conlleva un incremento en las actividades a realizar.
58	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	5,0	Si.
59	Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	2,0	No hay una política o mecanismo oficialmente establecida. Aunque esta no depende del FDL sino de la DGH.
60	Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	4,0	No se presentaron cambios en la vigencia 2015.
61	Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	4,0	El Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M2 y el instructivo "Conciliaciones, Elaboración de Informes y Cierre Contable Local" Código 2L-GAR-I14.
62	Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	2,0	No se cuenta con tabla de retención que permita verificar el adecuado archivo de los documentos.

14

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

NUMERO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3.40	SATISFACTORIO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3.79	SATISFACTORIO
1.1.1	IDENTIFICACION	3.69	SATISFACTORIO
1.1.2	CLASIFICACION	4.00	SATISFACTORIO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3.67	SATISFACTORIO
1.2	ETAPA DE REVELACION	3.10	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	3.88	SATISFACTORIO
1.2.2	ANALISIS, INTERPRETACION Y COMUNICACION DE LA INFORMACION		DEFICIENTE
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3.31	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3.31	SATISFACTORIO

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS

RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	ADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

